

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO DE PERMISO:
233
FECHA
21 SET. 2017
ROL S.I.I.
6313-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° OMV. / 201717337
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 94484 de fecha 26-04-2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino REÑACA N° 3816 -----, Lote N° 21 , Manzana 1 - 5ª ETAPA Localidad o Loteo VILLA EL ARRAYAN II 5ª ETAPA , Sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AMERICO ABDON RIVAS CEA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ROXANA MONSALVE MOLINA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ROXANA MONSALVE MOLINA	

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 10.588.547
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 156.903
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-)	\$ 78.452
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 78.452
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 201700066298	FECHA 28-08-2017
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° -----	FECHA -----
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E N°12 de fecha 02/08/1992	47,25	R.P.D S/N° de fecha 08/10/1992	47,25 m2
Presente Solicitud	81,10		
SUP. TOTAL	128,35 m2	SUP. TOTAL	47,25 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			2	3	4	5			
POMVS	MEDIANERÍA- ADOSAMIENTO	1	2	VIVIENDA		25,25	55,84					81,10 m2
						25,25	55,84					

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF y 520 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
 - 1° Piso:
 - 11,57 m. de largo, correspondientes al 64,27% del deslinde común sur *Adosamiento
 - 2° Piso:
 - 9,37 m. de largo, correspondientes al 53% del deslinde común norte *Medianería
- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes:
 - TE1 (SEC - Electricidad)
 - Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado (Aguas Andinas)
 - TC8 (SEC - gas- sello verde)

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	133,50 m2	100%
Ocupación de Suelo	71,51 m2	53,6%
Area Libre	61,99 m2	46,43%

Constructibilidad	128,35 m2	96,1%
Estacionamientos Exig.	*****	
Estacionamientos Prop.	*****	


Categoría de construcción

E3	55,84	m2
G3	22,76	m2


A3	2,5	m2
----	-----	----

Autorizaciones notariales

Dirección y deslinde	Nombre y Rut	Concepto	Notario y fecha
Reñaca N° 3822	Mauricio Santos Vásquez Oyarce	Uso y reemplazo de medianero	Jorge F. Hübner, Ohaco
Deslinde poniente	8.037.553-0	L= 9,37 m	18-07-2017



JUAN CARLOS GÁTICA OSORIO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
SOCIAL Y REGULARIZACIÓN



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE